



RESOLUCIÓN No. 06 QJ 2688

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía TASKI S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de julio del 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Trámites Especiales, ha emitido informe favorable No. SC.IJ.DJCPT.06.292 de 28 de julio del 2006 para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.003.084 de 26 de marzo del 2003,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía TASKI S.A. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Sexto y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

31 JUL 2006

Dr. José Aníbal Córdova Calderón

CMJ/mfc
Exp. 45394
T 19947

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 2127
del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 137
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 678 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 15 ABO 2006 de


Dr. RAÚL GAYSOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

